

Organizaciones cooperativas en el contexto del desarrollo local: una aproximación para su estudio*

Fernández, Gladys **
Narváez, Mercy ***
Senior, Alexa ****

Resumen

El presente artículo tiene por finalidad presentar una reflexión acerca de la actividad del sector cooperativo y su contribución en el desarrollo local. Para la realización del estudio se utilizó un modelo de investigación cualitativo, basado en la técnica de revisión documental. Los resultados evidencian que las cooperativas son agentes de desarrollo local, porque surgen en los espacios locales y son creadas por personas de la comunidad para lograr su bienestar; así como también, promueven que sus socios participen en los tres flujos empresariales y tienden a integrarse en redes. Se concluye que para que dichas organizaciones contribuyan realmente a fortalecer el desarrollo local, es necesario que participen de manera activa en los procesos de transformación de las localidades en las cuales están inmersas, a través de la realización de actividades en las que se aprovechen las potencialidades de su entorno y se genere progreso y bienestar social.

Palabras clave: Cooperativas, desarrollo local, economía social, capital social.

Recibido: 07-07-08 . Aceptado: 08-10-09

* Este artículo forma parte del Proyecto de Investigación intitulado: "Capacitación de Cooperativistas para promover el desarrollo local", financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia.

** Profesora Asociada. Investigadora del Programa de Administración y Contaduría Pública. Universidad del Zulia. Núcleo Punto Fijo. Magíster en Gerencia de Empresas. Investigadora PPI. Telf: 0414-6932515/ 0269-2461132 Fax: 0269-2475983. E-mail: hurtadoj@cantv.net

*** Profesora Titular. Investigadora del Programa de Administración y Contaduría Pública. Universidad del Zulia. Núcleo Punto Fijo. Doctora en Ciencias Gerenciales. Investigadora PPI. Telf: 0416-6692442. E-mail: romenarvaez@cantv.net

**** Profesora Asociada. Investigadora del Programa de Educación. Universidad del Zulia. Núcleo Punto Fijo. Doctora en Ciencias Gerenciales. Investigadora PPI. Tlf. 0416-7682822. E-mail: seniornave@yahoo.com

Cooperative Organizations in the Context of Local Development: an Approach to Their Study

Abstract

The purpose of this article is to present a reflection about cooperative sector activity and its contribution to local development. A qualitative research model was used, based on the documentary review technique. Results show that cooperatives are local development agents because they arise in local spaces and are created by people from the community to achieve their well-being. Additionally, they promote their partners' participation in three managerial flows and tend to integrate in networks. Conclusions are that for these organizations to really contribute to strengthening local development, they should participate actively in transformation processes in the localities where they are found by carrying out activities that take advantage of potentials in their environment and generate progress and social well-being.

Key words: Cooperatives, local development, social economy, social capital.

1. Introducción

Este artículo desarrolla una reflexión sobre la actividad del sector cooperativo y su contribución al desarrollo local, por tanto en los siguientes apartados se presentan los aspectos generales del movimiento cooperativo, abordando el concepto de la economía social como base del surgimiento de las organizaciones cooperativas, las cuales se caracterizan por ser asociaciones de personas, que unen esfuerzos de manera voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una organización de propiedad colectiva, gestionada democráticamente.

De igual manera, se plantean marcos referenciales teóricos que permiten delinear aspectos presentes en la relación favorable entre las cooperativas y el desarrollo local, en virtud de que dichas organizaciones se identifican y pertenecen al tejido local de los entornos donde surgen, con un sentido humano, que buscan resolver problemas comunes de la

comunidad local. En tal sentido, Oliveira (citado por Da Silva y Salanek, 2009:51), señala que "las cooperativas son organizaciones que promueven el desarrollo local, puesto que trabajan para el crecimiento y desarrollo sostenible de las comunidades donde actúan".

Se presentan algunas consideraciones del cooperativismo en Venezuela, el cual se ha constituido de un tiempo a esta parte en una herramienta del modelo económico adoptado por el Estado Venezolano para impulsar la inclusión social y el desarrollo local, siendo parte de las hoy denominadas Empresas de Producción Social, las cuales constituyen la base del Modelo Productivo Socialista que se pretende alcanzar, según el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación formulado para los años 2007-2013.

Finalmente, se identifican algunos desafíos, en el contexto venezolano, para que estas organizaciones contribuyan realmente a dinamizar los procesos de desarrollo local.

La metodología utilizada está soportada en la técnica de revisión documental, para indagar acerca de la construcción teórica aportada por algunos autores sobre las cooperativas y el desarrollo local.

2. Aspectos generales del movimiento cooperativo

Al abordar los orígenes del cooperativismo hay que ubicarse previamente en el contexto de la denominada economía social, la cual "se ha convertido en un medio a partir del cual se concreta la lucha contra la exclusión social, canalizando y convocando la participación activa de las personas excluidas, creando instancias de diálogo y concertación que posibiliten dicha participación, procurando la organización de los individuos con el fin de llevar a cabo diversas actividades destinadas a mejorar sus ingresos, acceder a los servicios sociales, hacer valer sus puntos de vista, defender sus intereses y negociar sus relaciones frente a terceros y al Estado, potenciando así los canales de acceso al desarrollo de sus propias familias y localidades, logrando su inclusión en el sistema productivo de los países" (Osta *et al.*, 2005:426).

En tal sentido, la economía social es la que "reconoce las dimensiones sociales de la misma, siendo este un término que designa a la vez un enfoque teórico sobre la economía y también un tipo de organización, basada en la democracia y el empresariado colectivo" (Lévesque y Mendell, citados por Bastidas y Richer, 2001:3).

Desde el punto de vista de Albarenga (2003), la economía social implica necesariamente el concepto de asociación,

que es la unión de dos o más personas naturales, sociales o jurídicas que buscan el logro de objetivos comunes y comparten una misma visión o misión, es decir que cooperan mutuamente. Los grupos asociativos, forman parte de la economía social, y es en ellos donde se da la verdadera participación de la gente, ya que en conjunto hombres y mujeres, con un marco de acción definido en un plan estratégico, establecen mayores niveles de integración y cohesión. Incluso pueden llegar a definir y ejecutar planes y proyectos empresariales, comunitarios, sociales, culturales y hasta políticos.

Ahora bien, en el contexto de la referida economía social para el caso venezolano se instauran las Empresas de Producción Social (EPS), las cuales tienen su fundamento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la cual se establece la obligación del Estado de proteger y promover a la pequeña y mediana industria, las cooperativas, así como a las empresas familiares, las microempresas y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo forma de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular (Artículo 308).

Para cumplir con este objetivo, el Ejecutivo Nacional a través del Decreto No. 3.895 del año 2005 establece la creación de las EPS, las cuales se constituyen en unidades de producción comunitaria, bajo la figura jurídica que corresponda (entre ellas las cooperativas) cuyo fin fundamental es generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y de su entor-

no, incorporando hombres y mujeres de las misiones, privilegiando los valores de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, equidad y sustentabilidad, ante el valor de rentabilidad o de ganancia.

De lo antes descrito se infiere que las organizaciones cooperativas forman parte de lo que el Estado Venezolano define como EPS pues las mismas se constituyen en mecanismos societarios que conjuntamente con otras organizaciones tales como microempresas, empresas familiares y empresas autogestionadas pueden conformar redes de actividad empresarial con el propósito de generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y del entorno, contribuyendo a su vez con el desarrollo económico y social de la nación.

Por otra parte, en relación a la evolución histórica de las denominadas organizaciones cooperativas, vale destacar que las mismas se remontan al año 1844, cuando surgen en Inglaterra las actividades de los pioneros de Rochadale, inspirados en las ideas de Robert Owen, quien fue el principal representante del socialismo inglés de la primera mitad del siglo XIX. Owen sostenía que el hombre es un producto del medio ambiente que lo rodea y que además es susceptible de un extraordinario progreso moral el cual podría alcanzarse si se trasformaran las estructuras socioeconómicas imperantes, caracterizadas por su injusticia e inequidad, por otras basadas en la cooperación y la ayuda mutua, logrando lo que denominaba la *perfecta armonía* (Molina y García, 2004).

Bridault (citado por Richer, 1999), expresa que el cooperativismo surge como una simbiosis entre las organiza-

ciones parlamentarias democráticas, las capitalistas y las sindicales, de las cuales tomó sus elementos esenciales, a saber: los valores fundamentales de libertad e igualdad basando su funcionamiento en las reglas de las instituciones políticas democráticas, la responsabilidad limitada y la segmentación de la propiedad en partes y finalmente, los valores de equidad y solidaridad.

Ahora bien, estas formas de organización empresarial se caracterizan por ser asociaciones con un fin más humano, donde el valor más importante son sus integrantes, quienes a través de sus esfuerzos contribuyen a mejorar su condición económica y la de sus comunidades, elevando así su calidad de vida.

Cabe resaltar que "las asociaciones cooperativas a diferencia de las sociedades mercantiles, son sociedades de personas, no de capital, fundamentadas en la igualdad de derechos de sus miembros en cuanto a la gestión social. La organización cooperativa reparte sus excedentes o ganancias en función de las actividades desarrolladas por sus asociados en el logro del objetivo común, mientras que la empresa mercantil reparte la ganancia entre sus socios de manera proporcional al capital económico que cada uno aportó" (Silva, 2004:40).

Por su parte, Molina y García (2005) agregan que las cooperativas poseen un interés social y pretenden el beneficios colectivo, en tanto que las empresas mercantiles buscan obtener ganancias económicas para sus socios, además en las cooperativas los socios representan un voto en las asambleas y en las empresas mercantiles el voto depende del capital que tenga el socio.

2.1. Estructura y tipos de organizaciones cooperativas

A diferencia de una empresa privada o de una asociación social que tienen una sola forma de estructura organizacional, la cooperativa es una combinación de dos estructuras: una estructura asociativa que funciona según reglas democráticas, y una estructura empresarial que funciona según reglas fijadas por la asociación de miembros.

"La estructura asociativa comprende de todas las instancias donde los miembros pueden ejercer sus derechos de copropietarios (asamblea general anual o extraordinaria) o de representantes electos de los miembros (consejo de administración, comités permanentes o ad hoc, entre otros); en tanto que la estructura empresarial está formada por todas las instancias ligadas a la realización de las actividades económicas de la cooperativa y que agrupa al conjunto del personal requerido por el funcionamiento de la cooperativa" (Richer, 1999:23).

"Es de vital importancia para la competitividad de las cooperativas que no se confundan estas dos estructuras, que marcan la dualidad organizativa de estas asociaciones, especialmente, en las distintas formas cooperativas de trabajo asociado. Si se trata de desplazar la toma de decisiones mediante asambleas democráticas, se producen ineficiencias hacia la esfera productiva, lo que se traduce en desvirtuar los objetivos globales y estratégicos de la organización" (Pérez, 2005:68).

Adicionalmente, las organizaciones cooperativas, como señala García Gutiérrez (citado por Osta *et al.*, 2005:

429), presentan fortalezas que las distinguen, a saber: "1) *La participación del socio en los tres tipos de flujos que tienen lugar en una empresa: flujos de información-decisión*, participando democráticamente en los órganos sociales (participación en la gestión y en la toma de decisiones); **flujos reales**, interviene como proveedor y/o como consumidor de los elementos materiales o tangibles que constituyen la producción de la organización y **flujos financieros**, aportando capital y participando en los excedentes; se encuentra ligada a la participación del socio en el proceso de producción y/o distribución. 2) *La doble condición de socio-proveedor y/o socio-consumidor*, constituyéndose en elemento favorable para que estas asociaciones estén orientadas hacia la calidad. 3) *La condición democrática de sus líderes*, se trata de quién es capaz de crear el ambiente propicio para que cada integrante de la organización soporte su parte de la carga. Por su calidad de servidores, está en condición de asumir, mejor que cualquier otra organización, este nuevo papel de liderazgo".

Efectivamente, "en la empresa capitalista clásica, los propietarios solo tienen un interés directo en los productos de la entidad que poseen, la cual no es más que un medio para rentabilizar los fondos invertidos en la misma, en tanto que en la cooperativa se duplican las relaciones con sus propietarios-usuarios, por lo que estos tratan de imponer sus intereses a la entidad de distintas formas, con mayor énfasis que si sólo fueran capitalistas, trabajadores, proveedores o clientes" (Coque, 2005:272).

Sin embargo, también se consiguen algunas debilidades en estas orga-

nizaciones, entre las cuales sobresalen:
1) *El desconocimiento por parte de densos sectores de la población*, entusiasmados en constituir cooperativas, de las especificidades del cooperativismo (identidad, principios, valores, democracia interna, gerencia colectiva, entre otras);
2) *Excesiva ayuda financiera por parte del estado* (Bastidas, 2003).

Por lo tanto, se hace necesario enfrentar estas debilidades, para lo cual se plantea como acción principal la capacitación de los asociados, quienes son los responsables de conducir los procesos de gestión empresarial, resaltando en su formación aspectos como: las características específicas de las cooperativas y su doble rol (asociación-empresa), a objeto de garantizar el desarrollo y crecimiento de estas organizaciones.

Resulta importante destacar que según la actividad que realicen las cooperativas, estas se clasifican en: **Cooperativas de producción de bienes y servicios**, las cuales son agrupaciones de personas de un mismo oficio o con un fin común, que producen ciertos artículos o prestan un servicio colocándolos directamente en el mercado; **Cooperativas de consumo de bienes y servicios**, tienen como propósito satisfacer de manera más económica las necesidades de sus miembros, por medio de la mejora de los servicios de compra y venta de artículos de primera necesidad. Igualmente, se encuentran dentro de esta tipología las cooperativas de ahorro y crédito, estas se conforman para el ahorro y el otorgamiento de créditos a sus asociados con los recursos aportados por los mismos, cobrándoseles intereses bajos y eliminándose de esta manera los altos costos de los créditos

otorgados por la banca comercial. Estas asociaciones se encuentran reguladas por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, a diferencia de las Instituciones Financieras existentes en el país que se rigen por la Ley General de Bancos y otras instituciones de crédito; **Cooperativas mixtas**, persiguen dos objetivos a saber: la producción de bienes y servicios para terceros y la obtención de bienes y servicios para sus asociados. Deben su nombre a la posibilidad de tener, al mismo tiempo, dos o más de los perfiles mencionados (SUNACCOOP, 2006).

En función de lo expresado, las cooperativas pueden ser de: productores (cooperativas de agricultores, pescadores, artesanos, entre otras), usuarios-consumidores (cooperativas de ahorro y crédito, consumo, servicios de salud, entre otras) y de trabajo asociado (por ejemplo, las cooperativas de prestadores de servicios). De acuerdo con Cuñat y Coll (2007:10), "las cooperativas de trabajo asociado son aquellas que agrupan como socios ordinarios a personas que, mediante su trabajo en común, realizan cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios para terceros, teniendo como objetivo, según la Organización Internacional del Trabajo, el crear y mantener puestos de trabajo sustentables, para mejorar la calidad de vida de los socios trabajadores, dignificar el trabajo humano, permitir la autogestión democrática de los trabajadores y promover el desarrollo comunitario y local".

2.2. Cooperativismo y desarrollo local

Desde hace algunas décadas y especialmente desde principios del siglo

XXI se vienen cuestionando los postulados económicos que han orientado las concepciones del desarrollo. Sin embargo, tal discusión no aparece como un debate a lo interno de la academia, donde las diferentes escuelas del pensamiento defienden algunos enfoques surgidos de su propia especulación; sino que está fuertemente influido por las dificultades del pensamiento convencional de la realidad. Tal debate ha sido dinamizado y urgido por procesos como los problemas experimentados por las economías del Sudeste Asiático, las crisis observables en las economías en transición (como la rusa), las inestabilidades en los mercados financieros del mundo, las irregularidades y polarizaciones sociales en regiones como América Latina, entre otros (Kliksberg, 2000).

En correspondencia con lo antes descrito, se resalta el hecho que plantean algunos teóricos acerca de la necesidad de incluir en el pensamiento económico convencional algunas variables que hasta ahora habían sido marginadas. Al respecto, Arizpe (1998:191) señala que: "la teoría y la política del desarrollo deben incorporar los conceptos de cooperación, confianza, etnicidad, identidad, comunidad y amistad; pues estos elementos constituyen el tejido social en que se basa la política y la economía".

De lo planteado se infiere que el desarrollo es un proceso complejo, incluyente no solo de dimensiones económicas, sino también de dimensiones políticas, culturales, y de valores que interactúan entre sí buscando alcanzar la llamada multidisciplinariedad.

El desarrollo concebido de esta manera, constituye un paradigma emergente

que hace énfasis en la urgencia por encontrar enfoques, criterios y métodos que balanceen estas dimensiones en un área de interacción específica, la cual puede estar constituida, entre otras, por las sociedades locales, pues estas son capaces de generar procesos de desarrollo mediante su transformación para superar las dificultades y mejorar las condiciones de vida de la población por medio de la actuación decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales (públicos y privados), para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial locales y la creación de un entorno innovador en el territorio (Albuquerque, 1997).

De acuerdo con Vásquez (1998: 21), "el desarrollo local es un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o una región. Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, se encuentra ante un proceso de desarrollo local endógeno".

Por su parte, Buarque (1999), considera el desarrollo local como un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y asentamientos humanos, capaz de promover el dinamismo económico y la mejoría en la calidad de vida de la población. Coincidiendo con la posición de Boisier (2005:51) cuando señala que "el desarrollo es un fenómeno dependiente de la trayectoria e históricamente evolutivo y que, como tal se inicia siempre en un lugar, como un proceso

esencialmente endógeno, descentralizado y con una dinámica de tipo capilar -de abajo hacia arriba y hacia los lados-”.

Bajo esta concepción, el desarrollo es un proceso sistémico en el que desde lo local se integran elementos económicos, sociales y políticos para transformar los factores productivos en bienes y servicios; además, genera bienestar social, eleva la calidad de vida y preserva el medio ambiente.

En tal sentido, “el desarrollo debe ser visto como el resultado que se genere del esfuerzo organizado del conjunto de la comunidad y muy particularmente para el aspecto económico, de la capacidad de conformar algo más que una simple aglomeración de empresas por industrias o sectores, donde se adopten nuevos modelos de organización que impulsen la flexibilidad y la descentralización operativa, favoreciendo la constitución de unidades estratégicas de actuación o de negocios y donde se priorizan acciones colectivas sobre las individuales, a través de la conformación de redes que promuevan la dinamización empresarial, el estímulo a las innovaciones y la utilización más eficaz posible de todo el potencial de desarrollo disponible o incorporable al territorio” (Narváez *et al.*, 2008:76).

En este contexto, las organizaciones cooperativas tienen un papel fundamental en los procesos de desarrollo local, pues tal como exponen Da Silva y Salanek (2009:59), “las cooperativas actúan en regiones delimitadas y crean un fuerte vínculo con la comunidad local; sus contribuciones con el desarrollo local son oriundas de la propia cultura e ideología de las cooperativas, puesto que esas organizaciones se forman por la gente que

busca en la cooperación solidaria y conjunta, obtener mejores resultados para su actividad individual”.

Desde esta perspectiva, para que los procesos de desarrollo fluyan en una localidad es necesaria la presencia de relaciones de confianza y de cooperación, que permitan el logro de objetivos comunes, elementos que convergen en el concepto de capital social. Según Fukuyama (1995), el capital social está constituido por las normas y valores compartidos que promueven la confianza y la cooperación social y constituye una forma utilitaria de ponderar la relevancia del factor cultural en el proceso de desarrollo. En tanto que Putnam (1993), lo relaciona con las características de la organización social, tales como la confianza, las normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de las acciones coordinadas.

En tal sentido, el capital social involucra la necesidad de incluir y revalorizar en el proceso de desarrollo, valores como la confianza interpersonal, la asociatividad, la conciencia cívica, la ética y los valores autóctonos predominantes en una sociedad. Elementos fundamentales que propenden al éxito de un emprendimiento colectivo en el contexto de una localidad.

A la luz de este planteamiento, se puede afirmar que las organizaciones cooperativas se constituyen en una de las formas más adecuada de gestión participativa que permite potenciar el capital social por encima del financiero, fomentando así la posibilidad de conformar proyectos colectivos que al mismo tiempo sean productivamente eficientes, útiles socialmente y fundados sobre una gestión soli-

daria dirigida al desarrollo de la comunidad local.

Vale decir, que dichas organizaciones se soportan en una red de relaciones con rasgos distintivos del concepto de capital social, como lo son: la acción conjunta a partir de la confianza y la cooperación entre sus asociados; así como también, la actuación a través de normas en la búsqueda de objetivos comunes.

De tal manera que “las cooperativas, especialmente las de trabajo asociado, favorecen el desarrollo local al ser asociaciones que se encuentran particularmente ligadas al territorio, ya que están vinculadas directamente a las personas que las integran y estas lo están al territorio” (García Gutiérrez, citado por Cuñat y Coll, 2007:11). Es decir, que existe un alto grado de pertinencia entre los emprendedores (socios) de las cooperativas al tejido local. Agregando Cuñat y Coll (2007:12), “las cooperativas estimulan y aglutinan las potencialidades personales, coordinando además recursos que, colectiva más que individualmente, contribuyen a generar bienestar en su entorno”.

En general, las cooperativas son agentes de desarrollo local, porque: se identifican y pertenecen al tejido local de los entornos donde surgen; promueven que sus socios participen en los tres flujos empresariales y tienden a integrarse en redes (Coque, 2005).

En atención a lo expuesto, el principal desafío que se plantea para estas organizaciones es contribuir de manera sostenida a los procesos de desarrollo local, a través de la realización de actividades que transformen los factores productivos del territorio en la búsqueda del bienestar social. Pues tal como expone Romero

(2002:151), “es necesario determinar cuáles son los sectores sociales capaces de dirigir el desarrollo endógeno y buscar algunas formas de articulación entre los sectores socialmente existentes y los proyectos de acción que se puedan realizar. Exigencias de reestructuración productiva y adaptación institucional, concertación estratégica de actores y creación de un entorno innovador, precisan ser comprendidos en su mutua significación”.

Siendo así, no basta con la mera identificación de los recursos y potencialidades endógenos a nivel local, pues los cortes que se pueden establecer en la estructura social solo tienen sentido en términos de acciones que se puedan atribuir a los sectores que allí se distingan. De la misma manera, las alternativas y proyectos de acción solo se comprenden en relación con la existencia de agentes sociales capaces de llevarlos a cabo.

3. Consideraciones del cooperativismo en Venezuela

Las políticas de apoyo otorgadas por el gobierno venezolano al sector cooperativo, han dado impulso a la creación de asociaciones con un sentido democrático, que propenden al beneficio colectivo y al desarrollo de las localidades. En tal sentido, se decreta en el año 2001 la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, en la que se establecen las normas para la organización y funcionamiento de las cooperativas, expresándose entre otras: la forma de constituir estas asociaciones, las normas para el desarrollo del trabajo asociado, las modalidades de promoción y protección del

Estado, la exención de todo impuesto, además especifica la función contralora de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP).

Asimismo, las cooperativas según el sector o actividad económica y social en que se desempeñan están regidas por las leyes específicas que regulan dicho sector o actividad. Por ejemplo, las cooperativas mineras se regulan adicionalmente por la ley de Minas y la ley del Ambiente, las de transporte por la ley de Tránsito, entre otras (Molina y García, 2005).

“En Venezuela existe un movimiento cooperativo que se ha levantado sobre esfuerzos colectivos en diversas regiones del país a lo largo de los años, teniendo fracasos pero también éxitos importantes e impactos regionales y locales sostenidos desde la década de los años 60” (Giraldo, 2005:67). Entre las experiencias exitosas se destacan: Cooperativa de Gas Falcón (Cecofal), Ferias de Consumo de Lara, Servicio Médico Cooperativo de Barinas, Servicio Funerario Cooperativo Nacional de la Central Cooperativa de Venezuela, que funciona sobre 17 centrales Cooperativas Regionales y cubre la totalidad del país (Bastidas, 2003).

Estas experiencias evidencian que el modelo cooperativo funciona cuando está soportado en sus principios y valores, y a su vez los socios asumen responsable y solidariamente la gestión empresarial, existiendo correspondencia entre el funcionamiento y su basamento social, alcanzando así los objetivos que se proponen.

De acuerdo con las estadísticas de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, existen alrededor de 214 mil cooperativas registradas de las cuales apro-

ximadamente 70 mil están funcionando (SUNACOOOP, 2007). Algunas de estas cooperativas han surgido como parte de la política social implementada a través de la Misión Vuelvan Caras, un programa de formación profesional para desempleados en donde los participantes son formados para constituir cooperativas de trabajo asociado, optando al egresar por un crédito para financiar un proyecto productivo. Algunas de las características más relevantes del nuevo cooperativismo venezolano, según estudio realizado por Colina (2006), son las siguientes:

- Concentración en actividades de producción agropecuaria y de servicios.
- Crecimiento exponencial del número de cooperativas registradas.
- Promedio de diez asociados.

Estas cualidades obedecen a la política de promoción de cooperativas, por parte del Gobierno Nacional, destacándose el hecho de que estas organizaciones han surgido apoyadas por el financiamiento del estado, sin exigirles para su constitución la formulación de un proyecto económico que garantice su viabilidad. De igual manera, en la mayoría de los casos, sus socios carecen de un arraigo a los principios y valores cooperativos siendo este el fundamento de su constitución, según se expresa en la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, lo que ha dificultado la sobrevivencia de estas nuevas cooperativas.

Al respecto, Buendía (2005:175) plantea “parece recomendable que la relación entre el estado y las cooperativas no deba ser una relación de dependencia. El estado no debe servirse de las cooperativas como un instrumento para apli-

car sus políticas, sino que debe ver en ellas instrumentos de desarrollo”.

De tal manera, que la relación entre el estado y las cooperativas debe ser mas bien de apoyo destacándose que los socios deben asumir la adecuada gestión de estas organizaciones, en las cuales debe imperar principalmente: la participación, valores y principios cooperativos, planificación, identidad y visión a largo plazo; a fin de garantizar la sostenibilidad del sector y a su vez dar respuesta a la creación de nuevos puestos de trabajo.

3.1. El cooperativismo como herramienta para contribuir al desarrollo local en Venezuela. Algunos desafíos.

En Venezuela, según se ha planteado en este artículo, el Estado ha dado un impulso a la creación de empresas de la economía social (organizaciones cooperativas), con el objeto de promover el desarrollo local. Sin embargo, hasta ahora los esfuerzos se han centrado en el financiamiento para la constitución de cooperativas, siendo necesario articular algunas acciones claves del proceso de desarrollo a la dinámica de estas organizaciones, las cuales han demostrado desde la praxis que adecuadamente gestionadas son un modelo que impulsa el bienestar social y favorece el desarrollo local, en tal sentido se identifican las siguientes acciones:

a) Integración de las organizaciones cooperativas al sistema productivo local, respondiendo a los problemas de sus localidades (comunidades, parroquias, municipios y estados) y generando bienestar económico-social colectivo.

b) Concertación de las políticas de los actores económicos, sociales e institucionales locales para fortalecer los procesos de crecimiento y cambio estructural. Para Albuquerque (2004:163), “los actores públicos locales son los más legitimados para la convocatoria de los diferentes actores territoriales y la búsqueda de espacios de concertación público-privada con miras al desarrollo económico local”. En tal sentido, las organizaciones no gubernamentales, cooperativas y empresa privada deben conjuntamente con los consejos comunales, alcaldías y gobernaciones enrumbar sus políticas hacia el logro de los cambios o ajustes que propendan al desarrollo local.

c) Fomentar el surgimiento de cooperativas, en las diferentes regiones del país, que impulsen proyectos para la transformación progresiva del sistema económico local, vale decir que las comunidades locales deben involucrarse participando en proyectos colectivos, a través de la figura de organización cooperativa, siendo gestores de la satisfacción a sus necesidades.

d) Fomentar la innovación, la capacidad emprendedora, la calidad del capital humano y la flexibilidad del sistema productivo local. Albuquerque (2004: 163) resalta “la importancia de la movilización y participación de los actores locales, lo que supone la construcción de capital social comunitario, que a su vez, requiere el fomento de la cultura proactiva y emprendedora, alejada de la lógica dependiente del subsidio”.

e) Dotar a los sistemas locales con los servicios (tecnológicos o formativos), que estas organizaciones precisan para enfrentar la productividad y competitivi-

dad. Las cooperativas requieren de servicios de apoyo para su consolidación en el mediano y largo plazo, tales servicios de acuerdo con Buendía (2005) se enfocan en las áreas de: *educación, formación e información*, que propenda al desarrollo de su recurso humano; *asesoramiento y servicios de consultoría*, en el ámbito de la organización, dirección, contabilidad, finanzas, tecnología, entre otros; *servicios centrales mancomunados*, en áreas tales como auditoría, procesamiento electrónico de datos, selección de personal, publicidad, investigación de mercados e innovaciones tecnológicas; *investigación*, para lo cual se pueden establecer vínculos con las universidades locales, que respalden las necesidades de investigación de las cooperativas.

Es decir, para que los procesos de desarrollo emerjan en un territorio es necesario: que los agentes locales conformen sistemas productivos para generar bienestar (integración económica), que los actores económicos y sociales formen un sistema de relaciones e incorporen los valores de la sociedad al proceso de desarrollo (integración sociocultural), además que se den iniciativas de la comunidad y se pueda crear un entorno local que estimule la producción y favorezca el desarrollo sostenible.

Se destaca que el sector cooperativo requiere además de un proceso de educación de sus socios, que no genere dependencia de recursos productivos o financieros, para lo cual es necesario incorporar en los planes curriculares de las Instituciones de Educación Universitaria, la formación básica en economía social y gestión democrática de organizaciones, con el objeto de formar emprendedores

que puedan ser socios, directivos o empleados de cooperativas, superando así los paradigmas de la empresa tradicional.

Las alianzas claves deben darse por una parte, entre el sector cooperativo y el educativo, bajo la supervisión de la Dirección de Educación e Investigación de la SUNACOOOP, no solamente para la Formación sino también para el apoyo en Investigación e innovación tecnológica que demande el sector. Por otra parte, se deben fortalecer los nexos entre el sector cooperativo y las comunidades para la gestión de iniciativas relacionadas con el beneficio colectivo y el desarrollo local, atendiendo a lo expresado en los principios cooperativos.

Cabe resaltar que en Venezuela existen algunos programas que se orientan a la conformación de alianzas de actores estratégicos para el desarrollo local, como lo son las redes de innovación productiva, impulsadas desde el año 2000 por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología con el objeto de propiciar en los Municipios procesos de innovación para el desarrollo humano integral de sus habitantes.

De igual manera, se encuentra el programa de los Núcleos de Desarrollo Endógeno, los cuales no solo buscan impulsar el desarrollo económico sino también la generación de empleos para la incorporación de la población al sector laboral, a través de un esquema cooperativo y democrático aprovechando las potencialidades de una localidad con miras al beneficio colectivo.

Actualmente, según se expresa en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación formulado para los años 2007-2013, se busca expandir la econo-

mía social para conformar un nuevo modelo productivo que responda primordialmente a las necesidades humanas y esté menos subordinado a la reproducción del capital, favoreciendo el carácter endógeno de la economía.

En tal sentido, es necesario continuar implementando programas de apoyo al sector cooperativo, con amplia cobertura geográfica, con el objeto de propender al bienestar económico y social de las localidades, transitando así el camino hacia el desarrollo local.

A su vez, las cooperativas deben ser actores más participativos en la formulación y ejecución de políticas públicas locales, para contribuir a los procesos de planificación y gestión del desarrollo local. De igual manera, es necesario fomentar la conformación de redes productivas de cooperativas en donde prevalezca la cooperación intercooperativas a nivel local, nacional e internacional; a fin de crear ventajas derivadas de la complementariedad, que impulsen la productividad y competitividad del sector.

4. Consideraciones Finales

Las organizaciones cooperativas son empresas de la economía social, en las cuales prevalece el factor humano por encima del capital económico. A diferencia de las sociedades mercantiles, poseen un fin social y son gestionadas de manera democrática con el objeto de lograr la inclusión de la población en el trabajo productivo.

Estas organizaciones deben desarrollar una combinación de la estructura asociativa y empresarial, tomando en cuenta el componente social (principios,

valores, democracia), y el componente económico, con el objeto de lograr una articulación sostenible del cooperativismo. No obstante, aun cuando la gerencia de las organizaciones públicas o de las comunitarias (entre ellas las cooperativas) define su propia fisonomía de manera contingente a las necesidades que tiene planteadas, no puede dejar de lado las premisas e hipótesis básicas del conocimiento administrativo para alcanzar una gestión exitosa.

A la luz de lo antes expuesto, se destaca que el sector cooperativo en Venezuela ha presentado un crecimiento significativo por el apoyo expresado en el marco constitucional vigente, sin embargo hasta ahora el impacto generado por estas empresas ha sido muy poco, por lo tanto se debe atender la gestión empresarial de este tipo de asociaciones, fortaleciendo la educación de sus asociados a través de una alianza entre el sector educativo y la SUNACCOOP, fomentando: por una parte los valores y principios cooperativos, además de su objetivo social y características específicas (dimensión social); y por otra la manera de gerenciar y administrar estas asociaciones (dimensión empresarial), a fin de formar a los asociados o posibles socios de lo que significa realmente el cooperativismo, esto permitirá generar un contexto favorable para el desarrollo de este sector y por ende de la economía social. Situación que contribuirá al logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación, formulado para los años 2007-2013.

Las cooperativas son organizaciones que surgen a nivel local, creando vínculos de cooperación, confianza y ges-

ción solidaria entre sus asociados, lo que permite el emprendimiento colectivo en el contexto en el que se ubican, proyectando sus resultados hacia la comunidad a la cual pertenecen. Por lo tanto, estas organizaciones contribuyen a la participación, inclusión y organización local.

No obstante, para que las organizaciones cooperativas contribuyan realmente a fortalecer los procesos de desarrollo, es necesario que participen de manera activa en los procesos de transformación de las localidades donde se encuentran inmersas, a través de la realización de actividades en las que se aprovechen las potencialidades de su entorno y se genere progreso y bienestar social, lo cual se logra a través de: la productividad, autogestión y la gerencia eficiente de estas organizaciones, siendo ineludible la formación de sus integrantes.

De igual manera, se hace necesario la construcción del capital social comunitario, a través de la concertación y confianza de los actores locales dispuestos a generar sinergias para asumir la satisfacción de sus necesidades comunes.

Finalmente, es necesaria la conjugación de esfuerzos entre el Estado, las instituciones locales (públicas y privadas), la comunidad y los asociados de las cooperativas a objeto de lograr un amplio y sólido tejido social que permita la articulación de las acciones claves del proceso de desarrollo, de lo contrario los esfuerzos que se realicen no conducirán a logro de su principal objetivo, como lo es el desarrollo local.

Referencias Bibliográficas

- Alburquerque, Francisco (1997). **Metodología para el desarrollo económico local**. ILPES. Santiago. Chile.
- Alburquerque, Francisco (2004). "Desarrollo económico local y descentralización en América Latina" **Revista de la CEPAL** No. 82: 157-171.
- Albarenga, Divina (2003). "Economía social y desarrollo humano. Una aproximación a la experiencia en Honduras". **Colección de cuadernos de desarrollo humano sostenible 23 PNUD**.
- Arizpe, Lourdes (1998). "La Cultura como contexto de desarrollo". En: **El Desarrollo Económico y Social en los umbrales del Siglo XXI**. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C.
- Bastidas, Oscar y Richer, Madeleine (2001) "Economía social y economía solidaria: Intento de definición". Universidad de los Andes (ULA) NURR Trujillo – CRIEC. **Revista Venezolana de Economía Social (CAYAPA)**. Año 1 No. 1: 1-23.
- Bastidas, Oscar (2003). "Propuesta metodológica para el estudio del comportamiento de las variables organizacionales en las cooperativas venezolanas con miras a determinar sus condiciones autogestorarias". **Revista uniRcoop**. Vol. 1 No. 1 2003. pp 33-48 (Disponible en <http://www.unircoop.org>. Consultado el 27 de Diciembre de 2006).
- Boisier, Sergio (2005). "¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?" **Revista de la CEPAL** No. 86:47-62.
- Buarque, S (1999). **Metodología de planeamiento do desenvolvimento local e municipal sustentable**. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Recife Brasil.
- Buendía, Inmaculada (2005). **El desarrollo cooperativo: unidades de promoción y creación de un marco favora-**

- ble de generación.** Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. España.
- Colina, Alí (2006). "El nuevo cooperativismo venezolano: Una caracterización basada en estadísticas recientes". Universidad de los Andes (ULA) NURR Trujillo – CIRIEC. **Revista Venezolana de Economía Social (CAYAPA)**. Año 6 No. 12: 227-248.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). **Gaceta Oficial Número 5.453 Extraordinario**. Caracas 24 de Marzo de 2000.
- Coque, Jorge (2005). **El desarrollo local sobre bases cooperativas: valorización de los recursos locales y creación de redes.** Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. España.
- Cuñat, Ruben y Coll, Vicente (2007). "¿Contribuyen las cooperativas de reciente creación al desarrollo local? Una visión desde los principios cooperativos". Universidad de los Andes (ULA) NURR Trujillo – CIRIEC. **Revista Venezolana de Economía Social (CAYAPA)**. Año 7 No. 13: 8-29.
- Da Silva, Christian y Salanek Pedro (2009). "Capital social y cooperativismo agropecuario: una evaluación del funcionamiento de la cooperativa COPA-COL/Paraná/Brasil". Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. **Revista de Ciencias Sociales**. Vol. XV. No. 1:50-67.
- Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social (2005). **Decreto No. 3.895. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 38.271**. Caracas 13 de Septiembre 2005.
- Fukuyama, Francis (1995). **Trust: The Social Values and the Creation of prosperity** New York, Free Press.
- Giraldo Prato, Marisela (2005). "Modelo de autogestión para el cooperativismo". Universidad de los Andes (ULA) NURR Trujillo – CIRIEC. **Revista Venezolana de Economía Social (CAYAPA)**. Año 5 No. 10: 64-79.
- Kliksberg, Bernardo (2000). "El Rol del Capital Social y de la Cultura en el Proceso de Desarrollo". En: **Capital Social y Cultura. Claves Estratégicas para el Desarrollo**. Banco Interamericano de Desarrollo. Argentina.
- Ley especial de asociaciones cooperativas y su reglamento (2001). **Gaceta Oficial Número 37.285**. Caracas 18 de Septiembre de 2001.
- Molina, Carlos y García, Alberto (2004). **Cooperativas. Principios, valores, organización y manejo**. Editorial Panapo. Caracas Venezuela.
- Molina, Carlos y García, Alberto (2005). **¿Qué es y como funciona una Cooperativa?** Editorial Panapo. Caracas Venezuela.
- Narváez, Mercy; Fernández Gladys; Senior Alexa (2008). "El desarrollo local sobre la base de la asociatividad empresarial: una propuesta estratégica". Universidad del Zulia. Facultad Experimental de Ciencias. **Revista Opinión**. Año 24 No. 57: 74-92.
- Osta, Karelys; Mendoza, Ermelinda; Giraldo, Marisela (2005). "La actividad cooperativa en Venezuela". Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. **Revista Venezolana de Gerencia**. Año 10 No. 31: 424-439.
- Pérez, Edmundo (2005). **La dualidad asociativa y empresarial de las cooperativas: ventaja competitiva**. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. España.
- Putnam, Robert (1993). **Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy**, Princeton, New Jersey, Princeton University Press.
- Romero de García, Eunice (2002). "Claves para entender el desarrollo endógeno en la globalización". Universidad del

- Zulia. Facultad Experimental de Ciencias. **Revista Opción** Año 18 No. 37: 139-165.
- Richer, Madeleine (1999). "Lo distintivo de las organizaciones cooperativas". Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. **Revista Venezolana de Gerencia**. Año 4 No. 8: 11-27.
- Silva, Julio (2004). **El mundo de las Cooperativas**. Consejo Nacional de la Cultura CONAC. Venezuela.
- Superintendencia Nacional de Cooperativas. Sunacoop (2006). **Tipos de cooperativas**. (Disponible en <http://www.sunacoop.gob.ve> Consultado el 16 de Mayo de 2006).
- Vázquez Barquero, Antonio (1998). "Desarrollo endógeno. Conceptualización de la dinámica de las economías urbanas y regionales". Universidad Central de Venezuela. **Cuadernos del CENDES**. No. 38: 45-65.